



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

DON JORGE SANCHEZ HIDALGO , ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

HAGO SABER

El Ayuntamiento de Algarinejo ha iniciado expediente de declaración de ruina o deterioro de nichos situados en el Patio 1 del cementerio municipal de Algarinejo (Entrada a la derecha)

El expediente se ha puesto de manifiesto a los titulares de derechos , en Boletín Oficial del Estado (Lunes 3 de Abril de 2017) y página web institucional .

Una vez culminado el expediente y declarados , en su caso, el estado de ruina o deterioro los nichos objeto del expediente, se ordenará la exhumación de los restos para la posterior rehumación de modo que se reubicarán dentro del cementerio aquellos restos cadavéricos de difuntos cuyos derechos funerarios resulten vencidos , en el caso que ninguna persona física o jurídica ejerza la opción de renovar el enterramiento, como forma de guardar su recuerdo y honrar su memoria, en señal de respeto a la dignidad humana.

Aquellos enterramientos que no estén vencidos sus derechos funerarios el Ayuntamiento les proporcionará Nicho nuevo y lápida .

Lo que se hace público para general conocimiento,

ALGARINEJO A 10 de JULIO DE 2017-
EL ALCALDE,